



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.347.7

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTES**

Laja, 23 ABR. 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 402, de fecha 21 de abril de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don ABELARDO GARY PIMIENTO BENAVENTE, RUT: 6.361.500-5, firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

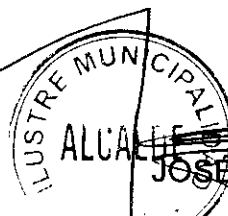
1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 402, de fecha 21.04.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja y Don ABELARDO GARY PIMIENTO BENAVENTE, RUT: _____ quien representará a la Sra. IRMA BENAVENTE OSSES, RUT _____ por concepto de Pago de Patente Municipal Morosa, Rol 4-120, desde el primer semestre año 2013 al primer semestre del presente año, por un monto de \$ 206.217.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 50.000 y el saldo en seis cuotas de \$ 22.317 y cuota siete por \$22.315, más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control